



<i>Detalle de la temática focal</i>	<i>Biodiversidad</i>	<i>Cambio climático</i>	<i>Agotamiento de la Capa de Ozono</i>	<i>Agua (superficial y subterránea)</i>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Erosión y Desertificación 2. Organismos genéticamente modificados 3. Areas protegidas como elementos de conservación 4. Sustentabilidad de actividades productivas y servicios (turismo) 5. Manejo de desechos sólidos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deforestación y forestación 2. Manejo de desechos sólidos 3. Mecanismos de producción de desarrollo limpio (energías limpias renovables) 4. Emisiones de CO₂ 5. Variaciones en el fitoplancton marino 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo y alerta 2. Implicaciones en la salud 3. Actividades productivas y cadenas afectadas 4. Sustancias agotadoras de la capa de ozono y su sustitución 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciclo Hidrológico 2. Manejo, uso y planificación de las Cuencas Hidrográficas 3. Uso racional del agua (ahorro, tratamiento, etc.) 4. Manejo de desechos sólidos (químicos, biológicos, radioactivos, etc.) 5. Gestión del agua (acueductos)



ENFOQUE TRANSVERSAL: Todos los temas focales anteriores deben estar cruzados o cortados transversalmente con propuestas legislativas sea para modificar lo vigente o para presentar iniciativas de ley. Asimismo, revisar y ajustar los compromisos internacionales (Convenciones, Tratados, Protocolos, entre otros)

METODOLOGIA: Para cada tema focal y su elemento correspondiente se definirá el contenido, la población meta, la forma (seminario, taller, foro, etc.) y la ejecución según cronograma por cada mesa o municipio.

GRUPOS OBJETIVO (Clientes): Capacitación a parlamentarios, asesores, especialistas, secretarios de Comisión, técnicos de Comisión, entre otras personas vinculadas con el trabajo parlamentario.



ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. El alcance al ciudadano debe ser un norte de cada red, en ese sentido se propone que esta red se acerque al ciudadano, lo consulte mediante audiencias públicas o por la vía de la fiscalización, siempre pensando en la base de la función legislativa.
2. Foros de análisis con la participación académica y ciudadana.
3. Apoyar actividades demostrativas en cada comunidad piloto.
4. Encuesta de salida a nivel de comunidades y por cada Mesa Nacional.
5. Identificar legislación ¿Qué está legislado? ¿Qué falta por legislar? Ausencias legislativas. En este punto una actividad adicional es elaborar legislación comparada sobre la materia.
6. Explicar y dimensionar los derechos y deberes ciudadanos que aparecen en las Constituciones de los países participantes con especial énfasis en la temática ambiental-sostenible.



DIVULGACIÓN

1. Difundir las actividades demostrativas, casos concretos según queda consignado en el Anexo No. 2 de este Acuerdo.
2. Con respecto de las demás redes, informarles de los contenidos, propósitos, procedimientos, accesos e instancias y mecanismos de participación ciudadana que señalen las leyes relativas a los puntos focales.
3. Trabajar vía Mesa Nacional para informar y capacitar a sus miembros sobre contenidos de la legislación ambiental y de instrumentos internacionales.
4. Aprovechar los instrumentos de difusión con que cuenta cada Parlamento para los fines del Proyecto, tales como boletines institucionales, revistas parlamentarias, páginas web (PARLATINO, de la Mesa y de las Asambleas Legislativas respectivas), radio, video y otros.



PROPAGACIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS

1. Por iniciativa de los parlamentarios, a mediano plazo y conforme se vaya consolidando el Proyecto, divulgar y propagar las lecciones aprendidas. Los mecanismos a utilizar podrían consistir en un taller, *focus groups* o audiencia pública donde participen los actores.
2. En la propagación de lecciones aprendidas se sugiere trabajar en tres niveles:
 - Experiencia entre redes (mesa nacional)
 - Experiencias a lo interno de la red PARLATINO
 - Experiencia ciudadana comunal

MONITOREO Y EVALUACIÓN

1. Realizar reuniones periódicas con miembros de la mesa para retroalimentarse mutuamente. También se trabajaría en tres niveles: PARLATINO, Mesa Nacional y Comunal.
2. Revisión de la cartilla
3. Elaboración de una matriz que sistematice los resultados de los cuestionarios y la encuesta por país que integra la Red, que se halla actualmente en el Manual
4. Elaborar legislación comparada de América Latina, divulgarla y actualizarla, ello a cargo de la Red PARLATINO
5. Identificación de mecanismos y leyes de participación ciudadana que sirvan de referencia al Proyecto.



ACTIVIDADES REALIZADAS O EJECUTADAS

1. Se organizó el Plan de Trabajo Anual.
2. Manual de Lineamientos Parlamentarios Ambientalistas sujeto a revisión y actualización, contenido en un disco compacto.
3. Cartilla sujeta a revisión.
4. Cuestionario y Encuesta de la Red PARLATINO.
5. Se han efectuado tres reuniones de parlamentarios, la de noviembre de 2003 en México, la de diciembre de 2003 en Brasil y Costa Rica en abril de 2004.
6. Se ha realizado y ejecutado trabajo a nivel nacional con las mesas nacionales esto por país participante en la Red.
7. Lanzamiento del Proyecto de Ciudadanía Ambiental en algunos países del Proyecto.



RESULTADOS EN BIODIVERSIDAD

1. Propuesta legislativa nacional en:
 - 1.1 Organismos Genéticamente Modificados (etiquetado, coexistencia, áreas libres, impacto ambiental).
 - 1.2 Áreas Silvestres Protegidas (terrestres y marinas) a fin de cubrir 100% diversidad biológicas.
 - 1.3 Protección y recuperación del suelo.
 - 1.4 Ordenamiento Territorial y Zonificación del Borde Costero.
 - 1.5 Protección y Recuperación del Bosque Nativo.
 - 1.6 Propiedad Intelectual de Organismos Genéticos.
2. Apoyo para definir Política Nacional de Biodiversidad y Biotecnología.
3. Asegurar que Presupuesto Nacional contemple un monto mínimo suficiente para la protección de la Biodiversidad.
4. Apoyo investigación científica con programas pilotos aplicados de la Biodiversidad.
5. Evaluación y difusión parlamentaria de actividades demostrativas realizadas a Nivel Comunal.



RESULTADOS EN CAMBIO CLIMÁTICO

1. Propuesta Legislativa Nacional en:
 - 1.1 Fomento de Energías Limpias y Alternativas.
 - 1.2 Fomento para la Forestación.
 - 1.3 Fomento para Mecanismos de Producción Limpia (MPL)
2. Apoyo para definir Política Nacional de Energías Limpias. Distrito territorial %.
3. Asegurar que Presupuesto Nacional considere un monto mínimo y suficiente para las actividades de fomento a la forestación, cambio de la matriz energética y MPL.
4. Apoyo a investigación científica con programas pilotos aplicados por energías alternativas regionalizado con distribución territorial.
5. Evaluación y difusión parlamentaria de actividades demostrativas realizadas a nivel comunal.



RESULTADOS EN AGOTAMIENTO DE LA CAPA DE OZONO

1. Propuesta Legislativa Nacional en:
 - 1.1 Monitoreo y Alerta oportuna de radiación UV.
 - 1.2 Prohibición y sustitución de sustancias agotadoras del ozono atmosférico.
 - 1.3 Prevención en legislación laboral.
 - 1.4 Regulación de solarium y de personas expuestas a radiación UV.
2. Asegurar que Presupuesto Nacional contemple un monto mínimo económico necesario para cumplimiento de compromisos internacionales y monitoreo.
3. Apoyar Investigación Científica de efectos de radiación UV en salud y en actividades productivas.
4. Evaluación y difusión parlamentaria de actividades demostrativas realizadas a nivel comunal.



RESULTADOS EN AGUAS (SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA)

1. Propuesta legislativa nacional en:

1.1 Ley de Recursos Hídricos o Código de Aguas que contemple:

- Caudal Ecológico
- Manejo integrado de Cuencas y Consejo
- de Administración.
- Patentes o impuestos por derechos de aguas (uso y no uso) de distribución local o regional.

1.2 Fomento al ahorro y uso racional del agua y acceso equitativos al agua potable.

1.3 Fomento al reciclaje y tratamiento de aguas servidas.

1.4 Fomento para obtener el máximo de cobertura de agua potable urbano y rural.

1.5 Manejo y reciclaje de desechos que puedan contaminar cuerpos de agua.

2. Apoyo para definir una Política Nacional de Protección y Uso Racional del Agua.

3. Apoyo a investigación científica y aplicada a uso racional y reciclaje del agua y en efectos de disponibilidad del agua por el cambio climático.

4. Evaluación y difusión parlamentaria de actividades demostrativas realizadas a nivel comunal.